



FECHA: 10/12/2025

DATOS GENERALES

Lugar: DCSNS ☐ SRS ☐ Hospital ☒ CPN ☐

***Nombre del lugar:** Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello

Área: Mantenimiento

Nombre de la Actividad: Informe de seguimiento al plan de mantenimiento 2025

Código POA (Si aplica): N/A

INTRODUCCIÓN

Como bien es cierto que el mantenimiento es el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que equipos, instalaciones, edificios, industrias, etc.; puedan seguir funcionando adecuadamente.

Su función es dar seguimiento y revisión al estado actual de los equipos, las infraestructuras y otros bienes, para velar siempre por su buen estado y funcionamiento.

Se pueden mencionar varios tipos de mantenimiento; pero en nuestro caso nos enfocaremos en cinco (5) de ellos:

- Mantenimiento preventivo (tareas que tienen como objetivo la reducción de fallas y riesgos).
- Mantenimiento correctivo (como sugiere su nombre, consiste en reparar la avería una vez se ha presentado).
- Mantenimiento predictivo (donde se utilizan herramientas y técnicas de análisis de datos para detectar anomalías en el funcionamiento y posibles defectos en los equipos y procesos).
- Mantenimiento interno (actividades de mantenimiento realizadas en el interior de un equipo o sistema).
- Mantenimiento externo (actividades de mantenimiento realizadas en la parte externa de un equipo o sistema).

OBJETIVO DEL INFORME

Dar seguimiento al plan anual de mantenimiento y contar con un registro detallado de todas las actividades que constituyen el plan de mantenimiento así como hacer constar las reparaciones que se llevan a cabo de manera rutinaria y de esta manera tratar de asegurar ciertos objetivos básicos fundamentales para nuestros equipos e infraestructuras.

METODOLOGÍA (Si aplica)

TECNICA DE LAS 5S

Seiri ---- clasificar.

Seiton ---- ordenar.

Seiso ---- limpiar.

Seiketsu -- estandarizar.

Shitsuke -- mantener la disciplina.

DESARROLLO / HALLAZGOS

Como está estipulado en nuestro plan de mantenimiento preventivo y correctivo 2025, en el 4to trimestre de este año se llevaron a cabo las siguientes actividades de revisión y corrección.

Revisión de techos, paredes y pisos

Reparación de filtraciones y grietas

Pintura y señalización

Revisión de puertas, ventanas y cerraduras

Mantenimiento al sistema de tubería de la entrada de agua

Cambió de correa y engrase a las chumaceras.

Mantenimiento a toda la trampa de grasa de cocina incluyendo los consumidores de cocina.

RESULTADOS / CONCLUSIONES

A través de este informe se tiene una visión rápida y precisa, de todos los trabajos que viene ejecutando el departamento de mantenimiento y reparaciones de nuestro hospital pediátrico Dr. Francisco Moscoso Puello. Sean estos trabajos realizados por el personal interno (colaboradores del área), como trabajos hechos por compañías contratadas (personal externo).

RECOMENDACIONES

Contratar personal faltante para seguir ejecutando el programa de mantenimiento preventivo aprobado para el 2025, ya que con esto estaremos garantizando el buen funcionamiento en todos nuestros equipos, como también poder mantener nuestra infraestructura en óptimas condiciones.

ANEXOS (Si aplica)

Fotos y plan

Instrucciones de llenado:

*Indique nombre del lugar: Este campo sólo aplica para SRS, Hospital y CPN.

Caterine Cabrera / Pedro Olivo

Elaborado por
(Nombre y apellido)



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA



Elaborado por:

Licda. Caterine Cabrera
Encargada de Planificación y Desarrollo

Licda. Milagros Santana
Encargada Administrativa

Ing. Pedro Olivo
División de Mantenimiento

Contenido

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2025	2
I. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	5
I.1. Misión, Visión y Valores Institucionales	6
I.2. Base Legal	7
I.3. Atribuciones de Ley	8
II. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	9
II.1. Objetivos del Plan de Mantenimiento	9
II.2. Alcance del Plan de Mantenimiento	9
II.3. Distribución de los Recursos para la ejecución del Plan de Mantenimiento	9
II.4. Generalidades	10
Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos de Cómputos	14
II.5. Objetivo General	15
II.5.1. Objetivos Específicos	15
II.6. Actividades Programadas	15
II.7. Áreas y Tiempo programado	16
II.8. Equipos a los cuales se les dará mantenimiento y las funciones de mantenimiento a realizar	16
ANEXO	17

I. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

BREVE HISTORIA

El Hospital Dr. Francisco E. Moscoso Puello fue inaugurado el 24 de octubre de 1959 por orden de Rafael Leónidas Trujillo Molina.

En 1978 nace la primera residencia de Gastroenterología en el país y situada en el Hospital Moscoso Puello fundada por los doctores Sócrates Montás y Leopoldo González Brache.

En el año 1981 surgen las residencias de Medicina Interna, siendo el Dr. Víctor Perrota su primer coordinador y la residencia de Urología coordinada por el Dr. Franz Minino Marlon-Landais.

En el 1982 fue fundada y coordinada por el Dr. Sergio Sarita Valdez la residencia de Anatomía Patológica en el Laboratorio Nacional Dr. Defilló, y en 1993 fue trasladada al Hospital Dr. Moscoso Puello fungiendo como coordinador el Dr. Guaroa Lora Vicente.

El interés de formar nuevos especialistas motiva la creación en el 1988 de la residencia de Cirugía General, teniendo al Dr. Eric Pimentel Shaper como su primer coordinador y en el 1989 la residencia de anestesiología asumiendo la responsabilidad de ser el primer coordinador el Dr. Félix Mercado.

La residencia de Medicina Familiar y Comunitaria fue la última en incorporarse a la cartera de residencias del Moscoso Puello, creada en el año 2000 y coordinada por la Dra. Rafaela Castillo Montás.

En Agosto de 2012, fue aperturada la Unidad de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal del centro cubriendo así las necesidades de esta población de pacientes afectados por las enfermedades renales en su etapa crónica.

A partir de diciembre del 2014, con la demolición y paso a nuevas infraestructuras del Hospital Luis E. Aybar, el Moscoso Puello asume el rol de soporte a este personal de salud y administrativo. Siendo así como el servicio de Ginecología y Obstetricia pasa a este centro hospitalario. La residencia de Ginecología y Obstetricia así como también Medicina Familiar y Comunitaria y Anestesiología, también se han añadido al personal del Moscoso Puello mientras se completa la construcción de su hospital.

Las otras residencias médicas son: Medicina Crítica Terapia Intensivista (2019), Psiquiatría Forense (2020), Emergenciología (2020) y Diabetología y Nutrición (2020).

I.1. Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión: Somos un hospital público, docente, de tercer nivel de atención, que presta servicios de salud personalizado, atendiendo a las demandas requeridas, por los usuarios de la red pública, formando recursos humanos especializados, con las competencias científicas y técnicas actuales.

Visión: Ser una institución modelo dentro de la red pública de servicios de salud, cuya filosofía principal sea el mejoramiento continuo, la calidad en la atención, con una gestión autosostenible apoyada en un sistema de información oportuno, confiable, en donde se garantiza la satisfacción del usuario, con recursos humanos comprometidos, que estimule la investigación y la excelencia profesional.

Valores:

- **Humanización:** Consideramos a nuestros usuarios como la razón de ser y el motivo de existencia del hospital. Nos comprometemos a brindarles un trato cálido, sensible y empático.
- **Excelencia y Calidad:** Ofrecemos toda nuestra atención a cumplir los más altos estándares de desempeño, en procura de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.
- **Innovación:** Procuramos disponer de las mejores prácticas en los servicios de salud, mediante la competencia de nuestro personal, la efectividad y mejora permanente de nuestros procesos, y el uso de tecnologías avanzadas y pertinentes.
- **Transparencia:** Actuamos con absoluta apertura, brindando al público y a la ciudadanía en general todas las informaciones que avalen nuestras actividades administrativas.
- **Profesionalidad:** Priorizamos guiar y mantener todas nuestras actividades con la conciencia y apego al rigor de la ciencia médica. Nos apoyamos en protocolos y guías reconocidas pertinentes, para el tratamiento responsable y ético de cada caso.
- **Integridad:** Desarrollamos nuestras actividades con apego a valores éticos y familiares, respetando la dignidad y el decoro de nuestros usuarios.
- **Eficiencia:** La demostramos mediante la capacidad de lograr un objetivo utilizando la menor cantidad de recursos posibles (tiempo, dinero, energía), enfocándose en cómo se hacen las cosas para evitar desperdicios y optimizar procesos, a diferencia de la eficacia (hacer lo correcto) y la efectividad (hacer lo correcto de la forma correcta).

I.2. Base Legal

Leyes

- **Constitución de la República Dominicana, 2015.** Constitución Política de la República Dominicana, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- **Ley 123-15.** Esta ley tiene por objeto la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS), con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado.
- **Ley 42-01 General de Salud:** La presente ley tiene por objeto la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana.
- **Ley No.200-04,** de Libre Acceso a la Información Pública.
- **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- **Ley No. 41-08** de Función Pública y crea la secretaría de Estado de Administración Pública y tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores.

Decretos

- **Decreto 732-04** que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- **Decreto 379-14** de Separación de Funciones SNS, de fecha 10 de octubre de 2014.
- **Decreto 434-07** que establece el Reglamento General de los Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas.
- **Decreto 351-99** Reglamento general de hospitales de la República Dominicana.

- **Decreto 217-20**, de fecha 16 de junio del 2020, que traspasa, desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), la Dirección de Emergencias Médicas la cual correspondía a la Dirección General de Emergencias Médicas del MSP.

2. Atribuciones de Ley

Las siguientes atribuciones:

- Formulación e implementación de planes de desarrollo y en su funcionamiento, enfatizando en la articulación de los diferentes niveles de complejidad de la atención y la cartera de servicios, con equidad, accesibilidad, efectividad y calidad en la provisión, en correspondencia con el marco legal vigente y las políticas y planes trazados por el Ministerio de Salud Pública para el sector salud, bajo la coordinación del SNS.
- Establecer, en coordinación con las disposiciones dictadas por el Ministerio de Administración Pública y el Servicio Nacional de Salud el marco legal vigente, el modelo de estructura organizacional y de funcionamiento para los Servicios Regionales de Salud; así como, los manuales e instrumentos operativos, técnicos, administrativos, de orden clínico y otros que se requieran, de común aplicación.
- Asegurar que en los Establecimientos de Salud se cumpla con los criterios, normas e instrumentos complementarios para realizar y evaluar los procesos de negociación de todas las relaciones contractuales que se establezcan para el financiamiento de los prestadores de servicios de salud públicos (compra y venta de servicios) en correspondencia con los requerimientos que establezca el Ministerio de Salud Pública y en calidad de ente rector.
- Garantizar en los Establecimientos de Salud la aplicación del modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud y sus manuales de operación, para una oferta de servicio de base poblacional, orientada a la demanda, con criterios de racionalidad e integridad en el manejo de los servicios, y los recursos, con base en el Plan Decenal de Salud, el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional.
- Mantener actualizadas las necesidades de atención de salud de su población asignada, en estrecha coordinación y bajo las normativas definidas por el Ministerio de Salud Pública, en sus órganos centrales y desconcentrados, con miras a establecer estrategias operativas de intervención, en el marco del cumplimiento de los convenios de gestión.

II. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

Objetivos del Plan de Mantenimiento

Dotar a la Institución de un instrumento de técnico que permita controlar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que deben realizarse en el Centro de Salud.

Alcance del Plan de Mantenimiento

Este Plan es aplicado por el área de Mantenimiento a todas las unidades que conforman el hospital, planta física, equipos electrodomésticos, equipos biomédicos y mobiliarios.

Recursos para la ejecución del Plan de Mantenimiento

Para la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento, el Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello dispondrá y/o distribuirá los recursos técnicos, operativos y económicos de la siguiente manera:

- El personal operativo del área de mantenimiento se encargará de realizar las intervenciones correspondientes a la planta física.
- El Hospital dispone de personal de tecnología para realizar los mantenimientos a los equipos informáticos, según programación.
- Un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos y de los aires acondicionados de propiedad del Servicio Nacional Salud (SNS), en este contrato se incluirán la calibración y metrología de los equipos que por norma lo requieran.
- Entidades Públicas, privadas y/o personas naturales.

El Hospital Dr. Vinicio Calventi, con la finalidad de garantizar el desempeño eficiente de sus objetivos y comprometidos con el cumplimiento del Servicio Nacional de Salud en su plan de Mantenimiento, versión 01-2018, se propuso diseñar el siguiente Plan de Mantenimiento Hospitalario, con la firme intención de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos.

El Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo 2025, consta de dos partes:

- Mantenimiento a la Dotación (Equipos Biomédicos, Industriales y de Sistemas).
- Mantenimiento de la infraestructura física del Servicio

Generalidades

El Mantenimiento hospitalario se define como “la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo”.

Un plan de mantenimiento es el conjunto de tareas de mantenimiento programado, agrupadas o no siguiendo algún tipo de criterio, y que incluye a una serie de equipos y planta física.

El plan de mantenimiento engloba tres tipos de actividades:

- Las actividades rutinarias que se realizan a diario, y que normalmente las lleva a cabo el equipo de operación.
- Las actividades programadas que se realizan a lo largo del año.
- Las actividades que se realizan durante las paradas programadas.

Al determinar cada tarea debe evaluarse, además, cinco informaciones referentes a ella: frecuencia, especialidad, duración, necesidad de permiso de trabajo especial y necesidad de parar la máquina o cerrar el área según sea necesario.

Para la implementación del Plan de Mantenimiento se debe tener en cuenta el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instaladora del bien, o constructora de la edificación.
- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.
- La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inversión
Equipos móviles	5 - 8 años	5%
Equipos fijos	15 a 20 años	15%
Obra civil	40 a 50 años	30%
Instalaciones	1/ 20 años	50%

Tipos de Mantenimiento

- **Mantenimiento preventivo**

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:

- Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores
- Condiciones de seguridad
- Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio
- Mayor duración de los equipos e instalaciones
- Menor costo de reparación

- **Mantenimiento predictivo**

Es la intervención que se realiza en los equipos que aparentemente se encuentran en perfecto estado; sin embargo, cuando los medimos o evaluamos con algunas herramientas comenzamos a detectar fallas. Para determinar el estado de los equipos se usan aparatos especiales como: sensor de vibraciones, osciloscopio y detectores de ruidos. A diferencia del preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el mantenimiento predictivo puede aplicarse por pasos.

Este tipo de mantenimiento tiene las siguientes ventajas:

- Reduce los tiempos de parada del equipo.
- Facilita hacer el seguimiento de la evolución de un defecto, se sugiere contar con una bitácora que permita la verificación, tanto periódica como de lo accidental, lo que puede ser usado en el mantenimiento correctivo.
- Optimiza la gestión del personal de la unidad de mantenimiento.
- Permite conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.
- Facilita el análisis de las averías.

- **Mantenimiento correctivo**

Es el conjunto de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de las fallas de un bien que presenta mal funcionamiento o inadecuado rendimiento. La falta de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar:

- Desconfianza en la utilización de los bienes debido a los riesgos que se pueden producir.

- Tiempo indefinido del bien fuera de servicio, lo que afecta la producción del establecimiento de salud.
- Reducción del tiempo de vida útil de los bienes.
- Incremento de la carga de trabajo para el personal de la unidad de mantenimiento.
- Un mayor costo por las reparaciones que se tienen que realizar.

• **Mantenimiento correctivo**

El mantenimiento correctivo es un conjunto de tareas técnicas que se realizan para reparar o sustituir un activo cuando ha fallado o no funciona como debería. Su objetivo es devolverlo a un estado en el que pueda desempeñar la función prevista. También se denomina comúnmente mantenimiento reactivo. Es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.

Comparación de los tipos de mantenimiento

	Preventivo	Predictivo	Correctivo
Revisión programada en base a calendarización	✓		
Evita que falle un bien	✓	✓	
Orientado a mantener un bien en óptimo funcionamiento			
Se basa en historial, manuales y recomendaciones	✓	✓	
Responde a una falla imprevista urgente			✓
Reparación de un bien que se averió			✓

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El Plan de Mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en el DADM-PI-010-V1 del Servicio Nacional, será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos, a su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción.

Estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento.

En aras de dar cumplimiento a las disposiciones del SNS, el Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello ha elaborado el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos e infraestructura al igual que de equipos informáticos en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo, la División de Servicios Generales, la aprobación del Departamento Administrativo y la Dirección del Hospital.

Ver en anexo el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos

II.1. Objetivo General

Mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos y de telecomunicaciones, mediante la implementación del mantenimiento preventivo de hardware y software, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones de los usuarios del hospital en sus labores cotidianas.

II.1.1. Objetivos Específicos

- Establecer una programación para la ejecución de los mantenimientos preventivos.
- Realizar el debido mantenimiento de los equipos informáticos.
- Reducir los costos por fallas en los equipos informáticos.
- Mejorar la eficiencia en el soporte tecnológico de los equipos.

II.2. Actividades Programadas

a) Revisión de inventario

Para poder realizar un plan de mantenimiento, es necesario contar con un inventario de equipos informáticos actualizados, lo cual nos daría una idea aproximada de que tiempo nos tomaría poder realizar dicho mantenimiento dependiendo de la cantidad de equipos registrados.

b) Mantenimiento preventivo

Realizar dicho mantenimiento de manera periódica en cada departamento distribuido dentro del hospital, según lo establecido en el cronograma de trabajo.

c) Verificación

Luego de haber realizado el mantenimiento correspondiente en cada departamento y de cada equipo que estos contengan, se deberá de agotar un proceso de supervisión, para verificar que dichos equipos estén funcionando de manera correcta luego de haberles realizado dicho mantenimiento.



ANEXO

Cronograma Plan De Mantenimiento Preventivo De Equipos E Infraestructura 2025

HOSPITAL Dr. Francisco Moscoso Puello

ITEM	FRECUENCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
1	INFRAESTRUCTURA FISICA			1			1			1			1	
	Aspecto Pintura Paredes internas			1			1							
	terminación de capilla		1											
	pintar las verjas perimetrales			1										
	cambio de lonas asfáltica de toda la edificación							1						
	Aspecto Pintura Paredes Externas												1	
	terminación de área de lavandería						1							
	adecuar área de esterilización			1										
	Pintura Asépticas						1						1	

[illegible]

3.2	Transformadores de Potencia
-----	-----------------------------

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

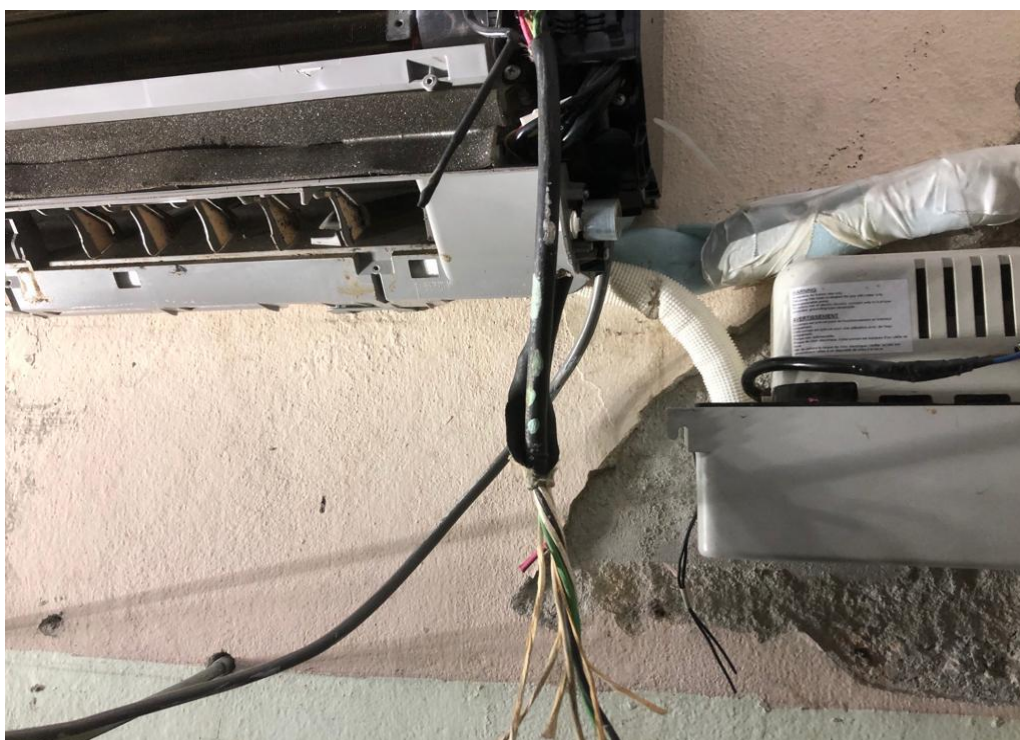
[illegible]

[illegible]

Positive Abnerd.



Mantenimiento de aire acondicionado









Mantenimiento de plafones



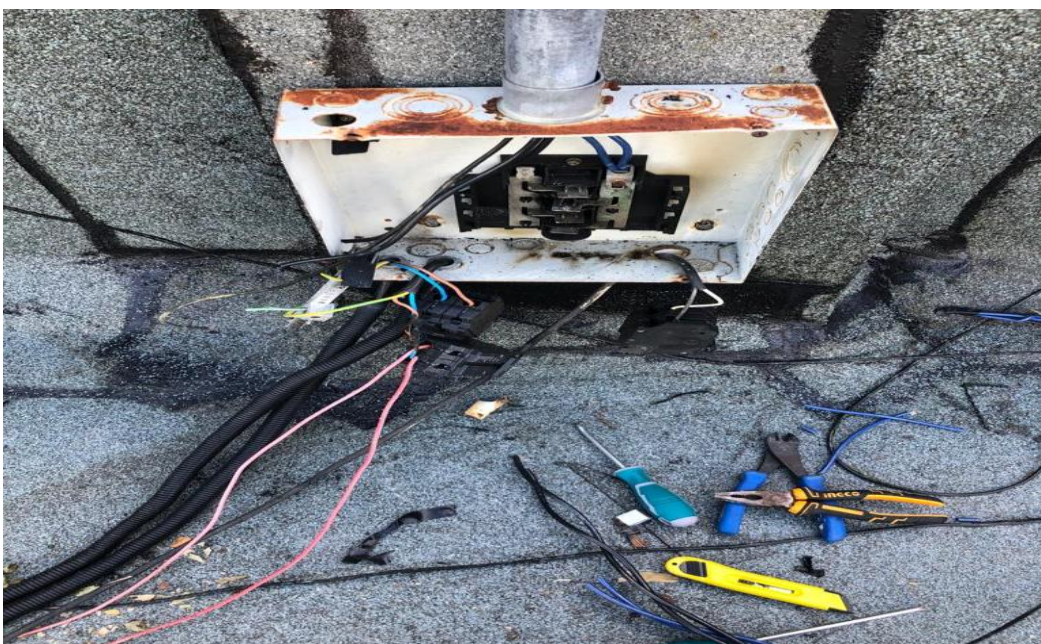


Mantenimiento de puerta llavines y demás





Mantenimiento eléctrico





Limpieza de aires





Mantenimiento en techo paneles de filtro para techo



Mantenimiento de Pintura en paredes



Mantenimiento de filtros de agua



